

BECAS DE COLABORACIÓN CON EL DEPARTAMENTO

Los estudiantes interesados en obtener una de estas becas y colaborar con el departamento deben entregar, mediante correo electrónico dirigido a filoso1@ucm.es, con copia a <mailto:dp436@ucm.es>, la siguiente documentación:

1. Impreso cumplimentado que proporciona la aplicación del Ministerio de Educación y Formación Profesional (<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/universidad/grado/becas-colaboracion.html#dg5>)
2. Exposición del proyecto de colaboración (justificación, objetivos, cronograma de actuaciones, etc.). Es conveniente que en esta exposición se tengan presentes los criterios que la resolución menciona, cuando, en su artículo 12, indica que se tendrá en cuenta en la valoración del proyecto:
 - a. - Contenido innovador del proyecto, hasta 1 punto.
 - b. - Aplicación del trabajo a desarrollar tanto en el propio departamento como fuera del mismo, hasta 1 punto.
 - c. - Posible continuidad en futuros proyectos de investigación, hasta 1 punto.
 - d. - Introducción de las nuevas tecnologías en los métodos de trabajo, hasta 1 punto:
3. Aval del profesor del departamento que tutelaré la colaboración.

El plazo para presentar esta documentación concluye el día 17 de septiembre a las 23:59:59 horas